Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2243

**FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2009.-**
**NUMERO DE REGISTRO: 2064**
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-8545/09.-**

# O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1º**: Convalídase el Convenio Marco Especifico celebrado entre la Municipalidad de Villa Gesell – Provincia de Buenos Aires representada por el Intendente Municipal Dr. Jorge Rodríguez ERNETA y la Fundación Trabajo, Educación, Ambiente (T.E.A) representada por su Presidente Prof. Carlos Alberto Palacio, del proyecto "Mejores Playas en Villa Gesell".----------

**ARTICULO 2º**: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------

HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ALDO WALTER CANNONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell
Departamento Ejecutivo

Folio 2243

002 398 2009

**CONVENIO MARCO ESPECIFICO**
**ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL-PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA FUNDACION T.E.A. -**
**TRABAJO,EDUCACION AMBIENTE**

Entre la municipalidad de Villa Gesell, con domicilio en Avenida 3 Nº 820 entre los Paseos 108 y 109 de la Ciudad de Villa Gesell , Provincia de Buenos Aires , representada por el Intendente Municipal Dr. JORGE LUIS RODRIGUEZ ERNETA ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante y la Fundación T.E.A., con domicilio en Avenida Presidente Julio A.Roca 584,1ºpiso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires , representada por su Presidente Prof. CARLOS ALBERTO PALACIO , acuerdan celebrar el presente convenio marco especifico de colaboración mutua sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA** .- Las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos para el Desarrollo Local, Fortalecimiento institucional y capacitación, para beneficio de ambas instituciones.

**SEGUNDA** .- Específicamente las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta , el proyecto "Mejores playas en Villa Gesell" cuyo objetivo general es "Implementar acciones específicas destinadas a la sustentabilidad del crecimiento urbano y el manejo costero en la Ciudad de Villa Gesell", sobre el cual vienen trabajando desde el mes de Julio del año 2008, y cuyos componentes pueden sintetizarse en los siguientes: Evaluacion de Impacto Ambiental, Construccion de Paradores de playa, Colectora de agua dulce, Sensibilizacion y Consenso Social y Seguimiento y Evaluacion del proyecto.

**TERCERA** .- Los distintos campos de cooperación , así como los términos , condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implementen ,serán fijados mediante protocolos específicos entre las partes.

**CUARTA** .- Los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente convenio , serán de propiedad común y podrá ser publicados conjunta o separadamente por las partes , con indicación de origen y autoría . Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras



Susana Mabel Rivera
Jefa Departamento
Despacho y Archivo
Es copia fiel del Original
que Tengo Ante Mí

actividades en que intervengan ambas partes , se consignará la participación correspondiente .

**QUINTA** .- Las partes acuerdan , para el caso de controversia entre ellas , someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , para los cuales serán válidos los domicilios arriba denunciados .

**SEXTA** .- El presente convenio regirá a partir de la fecha de la última firma puesta en él y será sin plazo máximo de duración , no obstante lo cual cualquiera de las partes podrá rescindir el presente a solicitud de una de ellas notificando a la otra de manera fehaciente con una antelación no menor de TREINTA (30) días corridos, y que producirá efectos inmediatos , no dando ello derecho alguno a reclamar, lucro cesante, daño emergente, daños y perjuicios, ni indemnización de ninguna especie , ni ningún otro rubro derivado de tal decisión .

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firma Fundación T.E.A

Fecha : 09 de Junio 2009.

Dr. Jorge Rodríguez Ernela
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Villa Gesell

Firma Municipalidad de Villa Gesell

Fecha : 09 de Junio 2009



Susana Mabel Rivera
Jefa Departamento
Despacho y Archivo
Es copia Fiel del Original
que Tengo Ante Mí